INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que Porvenir dio respuesta al requerimiento realizado en providencia anterior. Sírvase Proveer.

Diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 106 00			
DEMANDANTE	Gustavo Palacios Rubiano	**C.C. No.**	19.055.241
DEMANDADA	Min. Hacienda y Crédito Público y Porvenir S.A.		
ASUNTO	Bono Pensional.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta dada por Porvenir S.A., la cual obra en archivo "28RespuestaRequerimientoPorvenir" del expediente digital, y **CONCEDER** el término de **CINCO (5) DÍAS** a fin de que se pronuncien frente al mismo, concretamente en lo relativo a los periodos allí reportados, así como el valor de la liquidación allegada.

SEGUNDO: REQUERIR al **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** allegue la liquidación u operaciones aritméticas realizadas por la entidad, en virtud de las cuales alega que el demandante reúne el capital necesario para acceder a la pensión de vejez.

TERCERO: SEÑALAR fecha para continuar con la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S. para el **JUEVES VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

CUARTO: El link del expediente digital será compartido a la dirección de notificaciones registrada en el escrito de demanda y contestación, por tanto, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 20 DE MARZO DE 2024 Por ESTADO N.º 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4760d55238c720807e72e660af4cbd8b4726943f48fd46615f3954b31efc7203**

Documento generado en 20/03/2024 03:13:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica